



Resolución Rectoral n.º 0135 -2014-UNAP
Iquitos, 15 de enero de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 027-2014-FE-D, presentado el 15 de enero de 2014, por doña Lourdes Mariella van Heurck de Romero, decana (e) de la Facultad de Zootecnia (FZ), sobre rectificación de la Resolución Rectoral n.º 2750-2013-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 2750-2013-UNAP, de fecha 12 de diciembre de 2013, se resuelve encargar a doña Lourdes Mariela van Heurck de Romero, docente principal a dedicación exclusiva, el decanato de la Facultad de Zootecnia (FZ), a partir del 16 de diciembre de 2013, hasta la elección del decano titular;

Que, mediante Oficio de visto, doña Lourdes Mariella van Heurck de Romero, decana (e) de la Facultad de Zootecnia (FZ), solicita al rector rectificar la Resolución Rectoral n.º 2441-2013-UNAP, precisando que debe decir: Lourdes Mariella van Heurck de Romero, en vez de Lourdes Mariela van Heurck de Romero;

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

De conformidad con el artículo 201º de la Ley n.º 27444 de Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Rectificar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 2750-2013-UNAP, del 12 de diciembre de 2013, precisando que se encarga a doña **Lourdes Mariella van Heurck de Romero**, en vez de Lourdes Mariela van Heurck de Romero, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR




María Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL

